



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN


Carola Errico
Enc. Dpto. de Adquisiciones
Consejo de Formación en Educación

Montevideo, 26 de mayo de 2023.-

Bases:

COMPRA DIRECTA N°49/2023

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que se encuentra publicada en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, hasta el próximo 2 de junio de 2023 hora 15:00, la **Compra Directa N°49/2023**, correspondiente a la "Adquisición de materiales de picking".

Art 1 OBJETOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	10	FILM STRECH, FILM DE POLIETILENO 23 MICRONES KG. TAMAÑO 50CMx450MTS.
2	600	CAJA CARTÓN CORRUGADO, MEDIDA 430x300x300.
3	30	FILM STRECH MINI // Grosor 23 micra, bobina de film estirable retráctil para envolver o paletizar. TAMAÑO 10CM, METROS 150, COLOR TRANSPARENTE.

Muestras: Los oferentes deberán presentar muestras exactas del material cotizado por cada ítem, los que serán utilizados como comparativas al momento de la entrega (en caso de ser adjudicatario).

Las mismas deberán estar debidamente identificadas indicando el número de ítem que corresponda, el número de la Compra Directa, el día y hora de la apertura, identificación del oferente y cualquier otro dato que permita vincular la muestra con la oferta correspondiente.

No se considerará ninguna oferta que no presente dichas muestras de los artículos cotizados en tiempo y forma.

Las muestras deberán ser entregadas en Expedición del Consejo de Formación en Educación, sito en Rondeau 2012 - Montevideo, hasta el día anterior a la apertura de ofertas, en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas. **Previa coordinación** con el Jefe de la Sección Almacenes y Distribución al teléfono: 092 547 209.

Las muestras correspondientes a ítems que no fueran adjudicados, deberán ser retiradas después de los 20 (veinte) días hábiles siguientes al Acta de Apertura. Vencido dicho plazo, si las muestras no fueran retiradas por la empresa, las mismas formarán parte del stock del Organismo.

Tener en cuenta que al momento de hacer entrega de las muestras la persona que lo reciba deberá firmar remito especificando fecha, firma y contrafirma.

LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRA DEBE PRESENTARSE ADJUNTO AL PRESUPUESTO.

ENTREGA:

El plazo debe ser de entrega inmediata a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra. La entrega deberá ser coordinada previamente con quien el Consejo de Formación en Educación determine, dentro del Departamento de Montevideo

Las empresas adjudicatarias deberán realizar la entrega del material debidamente empaquetado, etiquetado y ordenado de acuerdo a detalle entregado con la orden de compra por el Departamento de Adquisiciones.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- Presentar declaración del oferente (anexo I)
- Constancia de entrega de muestra
- Las cotizaciones deberán estar presupuestadas en pesos uruguayos discriminando precio unitario sin impuestos y precio total con impuestos incluidos.

LAS EMPRESAS DEBEN ESTAR INSCRIPTOS EN CALIDAD DE ACTIVO EL R.U.P.E.


Los interesados podrán presentar la cotización en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy hasta el **2 de junio de 2023 a las 15:00hs.**

POR CONSULTAS: a la dirección de correo adquisiciones@cfe.edu.uy

FORMA DE PAGO:

Crédito 45 días hábiles, SIIF.

Saluda atentamente,



Enc. Carola Errico

Departamento de Adquisiciones



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Carola Errico
Enc. Dpto. de Adquisiciones
Consejo de Formación en Educación

Anexo I - Formulario Declaración del Oferente

Sr. Presidente del Consejo de Formación en Educación

Prof. Víctor Pizzichillo Hermín

PRESENTE

Quien suscribe (nombres y apellidos),
en calidad de (propietario o representante según poder que acompaña) de la
empresa, Constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en.....
Teléfono, correo electrónico e inscripto en el B.P.S. con el
número, cuyo R.U.T. es se compromete a cumplir
con el objeto de la Compra Directa N° 49/2023 descrito en esta oferta.

La empresa.....realiza declaración jurada que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la prestación del servicio y se encuentra en condiciones de brindar el mismo.
- Cumplirá con la reglamentación vigente en materia de condiciones de empleo (leyes, laudos y/o convenios colectivos), seguridad e higiene, aportes y contribuciones a la seguridad social.

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Firma

Aclaración

